



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009689-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a utilización de los vehículos retirados de los servicios territoriales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009634 a PE/009705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha renovado una parte del parque móvil de vehículos oficiales adscritos a los diferentes servicios territoriales y utilizados por el personal de campo, agentes medioambientales y celadores de medio ambiente, fundamentalmente.

Los vehículos retirados, son todo-terrenos, algunos de ellos con bastantes años de antigüedad y en peores condiciones, pero se han retirado vehículos a medio uso, que podrían ser utilizados para otros menesteres, con la consiguiente oportunidad de colaboración con la administración local y ayudar a los ayuntamientos de Castilla y León.

Los servicios municipales de jardinería, protección civil, obras, etc. podrían utilizar estos vehículos cedidos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como una herramienta de colaboración interadministrativa para el cumplimiento del servicio público correspondiente.

Por todo lo expuesto:

- **¿Buscará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente alguna fórmula de colaboración con las entidades locales de la Comunidad para el uso de estos vehículos retirados?**
- **¿Contempla la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la posibilidad de cesión de los vehículos todoterrenos retirados a los ayuntamientos de Castilla y León interesados?**
- **En caso afirmativo, ¿Cómo realizará dicha cesión, con qué condiciones y en qué plazos?**
- **En caso negativo, ¿De qué manera va a proceder a retirar dichos vehículos? ¿Realizará una venta a alguna empresa? ¿Los dará de baja para su depósito en gestor autorizado de residuos?**

Valladolid a 26 de junio de 2018

Los Procuradores

José Luis Aceves Galindo,

Ana M^a Agudiez Calvo,

